



**Oficio número:** PM/282/2022

**Asunto:** Seguimiento a Recomendación No Vinculante del Acuerdo CCSE/004/2021.

Irapuato, Guanajuato; a 18 de mayo de 2022.

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**  
Presente

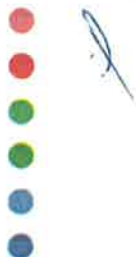


En atención a sus oficios SEA/SE/508/2021 y SEA/SE/632/2022, relativos a la **Recomendación Pública No Vinculante del ACUERDO CCSE/004/2021, dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización**, le expongo lo siguiente:

El planteamiento estratégico aunado a los principios y valores asumidos por este Gobierno, como filosofía y mística de servicio, nos permitirán encauzar el trabajo cotidiano y cumplir con eficacia y eficiencia, las metas propuestas y las líneas de acción y proyectos a seguir por las dependencias y entidades, basadas en un enfoque de políticas públicas que parten de analizar los problemas públicos y diseñar cauces y propuestas de solución.

Es indudable que el objetivo de todo gobierno, es implementar políticas públicas que coadyuven con la sociedad en la construcción de las condiciones para que sus integrantes puedan realizarse en lo individual y en lo colectivo, por lo que, para la consecución de dicho fin, es necesaria la consolidación de una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, ajena a la corrupción.

Bajo esa tesitura, nuestro Programa de Gobierno Municipal contempla en el **Eje 5. Con paso firme por el futuro, en sus objetivos 5.2.2. Consolidar la rendición de cuentas y la transparencia de la administración pública del municipio de Irapuato, y 5.2.3. Incrementar el cumplimiento de la legalidad y correcto desarrollo de la Administración Pública Municipal**, garantizando con ello la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, creando instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Con lo manifestado se hace patente el compromiso que este Gobierno Municipal tiene en la implementación de las herramientas que permitan la consecución de los objetivos institucionales, y con ello mitigar el riesgo de la concurrencia de actos de corrupción, respaldando la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, consolidando con ello la rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto, y dada la visión de esta Administración Pública Municipal y a efecto de estar en aptitud de cumplir con lo ordenado por el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se considera pertinente **ACEPTAR** la recomendación de adoptar el Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, que me ha sido dirigida, por lo que me permito adjuntar Formato 4 de la Aceptación de la Recomendación No Vinculante al ACUERDO CCSE/004/2021, en el cual se vierten las acciones concretas para su cumplimiento.

Derivado de tal decisión adoptada, instruiré a mi personal para que se dé la debida atención y difusión a dichos mecanismos de control para su cumplimiento, a corto plazo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente



C.P. Lorena del Carmen Alfaro García  
**Presidenta Municipal**

C.c.p. C.P. Patricia Aguilar Gallardo. Contralora Municipal. Para su conocimiento.  
Lic. Álvaro Pereira Luna. Secretario Particular de la Presidenta Municipal. Para seguimiento.  
Lic. Salvador Alonso Ruiz. Secretario Técnico. Para conocimiento y seguimiento.  
Mtro. Fabián Ochoa Sánchez, Director General de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.  
Archivo/Minutario

**FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS**

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la Recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretar para su seguimiento.

<b>FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS</b>	
<b>Fecha de registro:</b>	<b>Clave de Recomendación:</b> CCSE/004/2021
<b>Ente Público:</b> Presidencia Municipal de Irapuato, Guanajuato	
<b>Plan de trabajo</b>	
<b>Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>	
1. Directores Generales de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de la Administración Pública Municipal.	
2. Unidades o áreas administrativas de cada Dependencia.	
3. Órgano Interno de Control	
<b>Acciones a implementar</b>	<b>Periodo de ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación del Modelo Estatal de los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización con el propósito de adecuarlos a las necesidades y estructura de la Administración Pública Municipal.</li> <li>2. Emisión y aprobación de los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del municipio de Irapuato.</li> <li>3. Publicación y difusión de los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del municipio de Irapuato.</li> <li>4. Integración del Comité de Control Interno de la Administración Pública del municipio de Irapuato.</li> <li>5. Elaboración del Programa de Trabajo del Comité de Control Interno.</li> <li>6. Elaboración de la ruta crítica para la implementación y materialización de los Lineamientos.</li> </ol>	6 meses

<p>7. Identificación de riesgos y priorización a los de atención inmediata, realizando acciones para la mitigación de los mismos.</p> <p>8. Promover el establecimiento y seguimiento permanente de la implementación de los Lineamientos de Control Interno para el municipio de Irapuato, Guanajuato.</p> <p>9. Evaluar Control Interno.</p>	
<p><b>Vo. Bo. del titular del Ente Público</b></p> <p style="text-align: center;">C.P. Lorena del Carmen Alfaro García,   Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato.</p>	
<p><b>Entregó</b></p>	<p><b>Recibió</b></p>
<p>C.P. Lorena del Carmen Alfaro García,  Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato.</p>	

